

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a los 02 días del mes de Diciembre de 2.016 se reúnen por una parte el Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garajes, Estaciones de GNC, Playas de Estacionamiento, y Gomerías de las Provincias de Río Negro y Neuquén (S.O.E.S.G.y P.E – RIO NEGRO Y NEUQUEN) representado en este acto por MARCELO ANDRES SIDORKEVICH, en su carácter de Secretario General, Asociación Sindical con Personería Gremial N° 1627 con domicilio en Chubut 365, ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, por una parte, y por la otra la Cámara de Expendedores de Combustibles de Neuquén y Río Negro, representada por MARCELO PIRRI, en su carácter de Presidente, Personería Jurídica N° 220522784-7224-1-72, con domicilio en Tucumán 71 , Piso 11 , Oficina E, de la Ciudad de Neuquén a fin de celebrar la presente Acta Acuerdo, cuyas cláusulas se detallan a continuación:

PRIMERA: Se arriba, entre las partes, un acuerdo que comprende un periodo de 6(seis) meses, desde 01/ de Octubre de 2.016 al 31 de Marzo de 2.017, incrementandose de esta manera los salarios de los trabajadores comprendidos en el C.C.T 456/06 tal lo dispuesto en las Escalas Salariales que forman parte de ésta presentación.

SEGUNDA: Establecer por mutuo acuerdo, y con ámbito de aplicación para las Provincias de Neuquén y Río Negro un aumento salarial pagadero de la siguiente manera:

Una suma no remunerativa para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.016 de \$ 2.100 para todas las categorías.

Vigente para los meses de OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2.016. -

	Suma no remunerativa
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 2.100,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 2.100,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 2.100,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 2.100,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 2.100,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 2.100,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 2.100,00. -
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ 2.100,00. -
9. SERENO:	\$ 2.100,00. -

TERCERA: Se fijan los nuevos básicos vigentes a partir del 01 de ENERO de 2.017 quedando de la siguiente manera:

A PARTIR DE 01 de ENERO 2.017 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:

1. ENCARGADO DE TURNO:	\$15.836,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$15.020,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$15.299,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$15.371,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$14.428,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$14.867,00. -

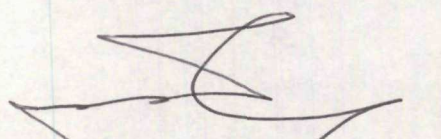
CÁMARA EXP COMBUSTIBLES DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
MARCELO PIRRI
 PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.G.Y P.E.
 Neuquén y Río Negro
 DNI: 23.574.352

7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS: \$14.790,00. -
8. FRANQUERO O TURNANTE: S/ CATEGORIA
9. SERENO: \$14.965,00. -

CUARTA: : A efectos de que los Trabajadores permanezcan con sus Familias los días de NAVIDAD Y AÑO NUEVO, NO se realizará atención al público durante los días de nochebuena y fin de año. Se suspende la atención al público para el expendio de combustibles y de las actividades anexas en las estaciones de Servicios durante los días 24 y 31 de Diciembre, en el horario de 22:00hs y hasta las 06:00 horas del día siguiente, asimismo se conservara una guardia minima para vigilancia de las instalaciones y despacho de combustibles en caso de URGENCIA que lo requieran los servicios públicos como POLICIA, BOMBEROS Y AMBULANCIAS. La suspensión horaria dispuesta, no importara la deducción de haberes de los trabajadores ni de los conceptos vinculados a los mismos y de adicionales convencionales. Quedando ya establecido como norma laboral para los siguientes años.

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad y fechas indicadas en el encabezamiento, dejándose constancia que cada parte retira su ejemplar, destinándose la tercera para se presentada para su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


CÁMARA EXP COMBUSTIBLES
DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
MARCELO PIRRI
PRESIDENTE


MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 de Setiembre de 2016

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 13.823,00	8%	8%	\$ 16.034,68	\$ 641,39	\$ 80,17	\$ 120,26	\$ 160,35
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 13.116,00	8%	8%	\$ 15.214,56	\$ 608,58	\$ 76,07	\$ 114,11	\$ 152,15
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 13.358,00	8%	8%	\$ 15.495,28	\$ 619,81	\$ 77,48	\$ 116,21	\$ 154,95
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 13.420,00	8%	8%	\$ 15.567,20	\$ 622,69	\$ 77,84	\$ 116,75	\$ 155,67
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 12.603,00	8%	8%	\$ 14.619,48	\$ 584,78	\$ 73,10	\$ 109,65	\$ 146,19
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 12.983,00	8%	8%	\$ 15.060,28	\$ 602,41	\$ 75,30	\$ 112,95	\$ 150,60
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 12.917,00	8%	8%	\$ 14.983,72	\$ 599,35	\$ 74,92	\$ 112,38	\$ 149,84
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 13.068,00	8%	8%	\$ 15.158,88	\$ 606,36	\$ 75,79	\$ 113,69	\$ 151,59

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años en adelante.

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)

[Handwritten signature]
CAMARA EXP COMBUSTIBLES
DE NEUQUÉN Y RIO NEGRO
MARCELO PIRRI
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
FOLIO N°



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE/ 2016

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2	Suma Fija
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 13.823,00	8%	8%	\$ 16.034,68	\$ 641,39	\$ 80,17	\$ 120,26	\$ 160,35	\$ 2,100, -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 13.116,00	8%	8%	\$ 15.214,56	\$ 608,58	\$ 76,07	\$ 114,11	\$ 152,15	\$ 2,100, -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 13.358,00	8%	8%	\$ 15.495,28	\$ 619,81	\$ 77,48	\$ 116,21	\$ 154,95	\$ 2,100, -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 13.420,00	8%	8%	\$ 15.567,20	\$ 622,69	\$ 77,84	\$ 116,75	\$ 155,67	\$ 2,100, -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 12.603,00	8%	8%	\$ 14.619,48	\$ 584,78	\$ 73,10	\$ 109,65	\$ 146,19	\$ 2,100, -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 12.983,00	8%	8%	\$ 15.060,28	\$ 602,41	\$ 75,30	\$ 112,95	\$ 150,60	\$ 2,100, -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 12.971,00	8%	8%	\$ 15.046,36	\$ 601,85	\$ 75,23	\$ 112,85	\$ 150,46	\$ 2,100, -
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra							
9. SERENO:	\$ 13.068,00	8%	8%	\$ 15.158,88	\$ 606,36	\$ 75,79	\$ 113,69	\$ 151,59	\$ 2,100, -

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años en adelante.

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)

CÁMARA EXP COMBUSTIBLES
DE NEUQUÉN Y RIO NEGRO
MARCELO PIRRI
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352





SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgyperrnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Enero de 2,017

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 15.836,00	8%	8%	\$ 18.369,76	\$ 734,79	\$ 91,85	\$ 137,77	\$ 183,70
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 15.020,00	8%	8%	\$ 17.423,20	\$ 696,93	\$ 87,12	\$ 130,67	\$ 174,23
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 15.299,00	8%	8%	\$ 17.746,84	\$ 709,87	\$ 88,73	\$ 133,10	\$ 177,47
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 15.371,00	8%	8%	\$ 17.830,36	\$ 713,21	\$ 89,15	\$ 133,73	\$ 178,30
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 14.428,00	8%	8%	\$ 16.736,48	\$ 669,46	\$ 83,68	\$ 125,52	\$ 167,36
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 14.867,00	8%	8%	\$ 17.245,72	\$ 689,83	\$ 86,23	\$ 129,34	\$ 172,46
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 14.790,00	8%	8%	\$ 17.156,40	\$ 686,26	\$ 85,78	\$ 128,67	\$ 171,56
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 14.965,00	8%	8%	\$ 17.359,40	\$ 694,38	\$ 86,80	\$ 130,20	\$ 173,59

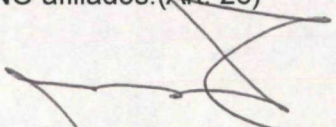
Antigüedad: Se fija en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años en adelante.

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)


CAMARA EXP COMBUSTIBLES
DE NEUQUEN Y RIO NEGRO
MARCELO PIRRI
PRESIDENTE


MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro.
DNI: 23.574.352
MINISTERIO DE TRABAJO
FOLIO N°